

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	N/A
Certificado de Salud		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Documento oficial emitido por un médico que certifica el estado de salud de una persona. Se usa para justificar enfermedades, comprobar aptitudes físicas o cumplir con requisitos de trabajo, estudio, viajes, entre otros.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	049TMDIF		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 4 de la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 2 El derecho a la protección de la salud, Art. 3 En términos de esta ley es materia de salubridad general, Art. 6 Sistema Nacional de Salud, Art. 24 Servicios de Salud, Art. 47 Avisos de funcionamiento. De la Ley General de Salud. NORMA-087-ECOL 1995.Recolección de Residuos Peligrosos Biológico Infeccioso Artículo 67 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli.		
DOCUMENTO A OBTENER	Certificado de Salud y recibo de pago.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Para trámite de ingreso escolar, laboral y deportivo.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Recibo de pago	Si	1	Gaceta Municipal No. 111 2026; 27 de Febrero 2026 Sumario, acuerdo 2026SO0704 primero se autoriza el incremento de las cuotas de recuperación de los diversos servicios que ofrece el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO					Presentarse en cualquiera de los centros de atención en días y horas hábiles.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA					30 minutos.							
COSTO					\$79.00		FUNDAMENTO JURIDICO			Gaceta Municipal No. 111 2026; 27 de Febrero 2026 Sumario, acuerdo 2026SO0704 primero se autoriza el incremento de las cuotas de recuperación de los diversos servicios que ofrece el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Cuautitlán Izcalli, Estado de México.		
FORMA DE PAGO					EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)	
					SI		SI		SI		NO	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?					N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS					N/A							
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN												
El recibo de pago tendrá una vigencia de la fecha emitida, la receta médica tiene vigencia de 15 días hábiles para poder surtirse o para una revisión por el mismo padecimiento.												
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE					N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA					N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
Sistema Municipal DIF						Subdirección de Servicios de Salud						
TITULAR DE LA DEPENDENCIA						Karla Paola Peniche Rodríguez						
DOMICILIO												
CALLE		Av. Constitución						NO. INT. Y EXT.:		1000		
COLONIA		Cumbria				MUNICIPIO		Cuautitlán Izcalli				
C.P.		54740		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas						
LADA		TELÉFONOS				EXT.		CORREO ELECTRÓNICO:				
52		55 5864 4950				2026		<a href="mailto:direccionsmdif25@outlook.com">direccionsmdif25@outlook.com</a>				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO												
OFICINA		Clínica Materno Infantil										
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		Lic. Neffertari Hernández Aguirre										
DOMICILIO												
CALLE		Molino de las Flores						NO. INT. Y EXT.:		4		
COLONIA		Santa María Guadalupe Las Torres				MUNICIPIO		Cuautitlán Izcalli				
C.P.		54760		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes de 8:00 a 13:30 y de 14:00 a 20:00 horas						
LADA		TELÉFONOS				EXT.		CORREO ELECTRÓNICO:				

52	55 5871 1617	N/A	<a href="mailto:dif.emi@cizcalli.gob.mx">dif.emi@cizcalli.gob.mx</a>
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>		¿Realizan referencias médicas a otros hospitales?	
RESPUESTA:		Sí, se realizan las hojas de referencia a hospitales del ISEM, de acuerdo al expediente clínico del paciente y por motivo de especialidades con las que no se cuenta y por bajos recursos económicos.	
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>		¿Qué requisitos necesito para que me puedan atender?	
RESPUESTA:		Se atiende a toda la población que lo solicita, tendrá que cubrir la cuota de recuperación del servicio.	
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>		¿Cuáles son los horarios de atención en los centros donde hay Estancia Infantil?	
RESPUESTA:		De Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas	
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>			
N/A			

 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	ELABORÓ:  MARIANA SALAZAR GRANDE Enlace de Mejora Regulatoria	VISTO BUENO:  KARLA PAOLA PENICHE RODRÍGUEZ Directora del Sistema Municipal DIF	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/febrero/2026  DIRECCIÓN
---	--	---	---